

A la atención del Justicia de Aragón, don Ángel Dolado Pérez

Le escribimos en representación de un numeroso grupo de profesionales sanitarios a los cuales afecta los hechos que a continuación exponemos:

1: En el año 2019 se creó un Portal Electrónico de Gestión de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud (SALUD) por ORDEN SAN/675/2019 (BOA nº120 de 21/02/2019)

2: Anterior a la creación del Portal Electrónico, existe una Bolsa de Empleo Temporal, que actualmente conocemos como "antigua", a la cual los trabajadores aportaban méritos de forma presencial a través de los diferentes lugares de registro

3: El Portal Electrónico lleva siendo utilizado por los profesionales sanitarios desde su creación para incorporar méritos y experiencia profesional a su expediente personal, pero, a día de hoy, los datos introducidos no son tenidos en cuenta. El SALUD sigue contratando personal a través de la Bolsa "antigua".

4: Por la resolución de 7 de noviembre de 2017 de la Dirección de Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se resolvía la publicación del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, en materia de unificación de Baremos en los procesos de selección y provisión de plazas de personal estatutario de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud (BOA 15 de Noviembre). Entre las normas transitorias se incluía la siguiente:

- Para las categorías profesionales actualmente incluidas en Bolsa de empleo Temporal, **estos baremos se aplicarán a partir del 1 de enero del 2020.**

En sucesivos BOA (18 julio 2019, 17 de julio 2020), se publicaban varias resoluciones que no incluían modificación alguna en relación a la fecha en la que debía de aplicarse el nuevo baremo.

En definitiva, el propio Servicio Aragonés de Salud estableció como fecha para la aplicación del nuevo baremo el 1 de enero de 2020, fecha que ha sido ampliamente sobrepasada. **El incumplimiento por parte del SALUD de la fecha de aplicación del nuevo baremo supone un comportamiento arbitrario, incurriendo en vulneración del artículo 9.3 de la Constitución española que garantiza la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, que están, al igual que la ciudadanía, sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.**

5: Debido a este retraso en la entrada en funcionamiento del Portal Electrónico, miles de profesionales del ámbito sanitario, que permiten el funcionamiento del SALUD, se encuentran actualmente con una puntuación en el baremo desfasada, ya que la última fecha de actualización de méritos se realizó en el año 2018. Este extremo implica que las últimas tres promociones de profesionales de enfermería, así como nuevas incorporaciones de profesionales de distintas comunidades, y promociones de TCAES, tengan en estos instantes un valor de CERO puntos. Esto significa que no son llamados a trabajar hasta que la Bolsa antigua se queda sin personal en el listado. Seguirá siendo así hasta que el Portal Electrónico entre en funcionamiento y se baremen los méritos y experiencia profesional

6: Entendemos que la Bolsa antigua ha dejado de ser un método objetivo de contratación a todos sus niveles (interinidades, jornadas completas, reducciones) en el momento actual, ya que está OBSOLETA porque TODOS los méritos generados desde octubre del año 2018 no se están teniendo en cuenta a la hora de contratar personal para el SALUD

7: Creemos por todo lo expuesto en los puntos anteriores, que estamos siendo discriminados respecto a otros compañeros cuyo expediente si está baremado por Bolsa antigua

Por todo lo expuesto anteriormente, las contrataciones de miles de profesionales sanitarios se está realizando de forma ARBITRARIA, sin tener en cuenta los criterios marcados por el propio SALUD, que continúa sin presentar un calendario de fechas, o ante esta situación de bloqueo, alguna alternativa a esta situación. A fecha de hoy, 21 de octubre de 2021 tampoco conocemos si se van a producir modificaciones en el funcionamiento del sistema de la bolsa de empleo, sirviendo de ejemplo, entre otros, los periodos de tiempo entre actualizaciones de la misma.

Para finalizar quisiéramos manifestar una serie de situaciones, algunas de ellas a modo de ejemplo, del “maltrato” hacia el personal, haciendo ver que esta circunstancia es una piedra más en nuestro camino laboral. Tal y como se expresa coloquialmente, la no actualización de la bolsa, es la gota que colma el vaso.

En este mes de septiembre, parte del personal no ha recibido la nómina correspondiente incumpliendo de esta manera el artículo 17 de derechos individuales del personal estatutario, tal y como aparece en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, sin recibir por parte de los responsables explicación alguna.

Finalizando el año actual, no sabemos si las horas libres generadas durante el mismo podrán ser disfrutadas por el personal, ya que con el actual despido masivo de contratos eventuales, no nos permiten solicitar el disfrute de las mismas.

Cabe resaltar, aquellas ocasiones en las que recibimos una llamada del departamento de personal con un nuevo contrato, cinco minutos antes de comenzar el turno, imaginandonos que el SALUD supone que tenemos “superpoderes” de desplazamiento al lugar de trabajo o la asignación de interinidades a compañeros cuya puntuación es inferior a otros, no respetando el orden del mismo. Es destacable también, las sanciones excesivas que el SALUD impone a sus trabajadores por determinadas actitudes.

Aún con todo ello, en este clima de tensión e injusticia que sentimos, el personal se esfuerza por cuidar con el máximo respeto y con la mayor profesionalidad que está en sus manos.

Somos conscientes, nosotros más que nadie, de la situación vivida en el último año. Hemos sufrido con todos los aragoneses y aragonesas la angustia y el miedo durante la pandemia. Hemos estado al pie del cañón, diligentes, sin reblar como decimos en esta tierra. Todos los que recibimos una llamada para incorporarnos al trabajo lo hicimos con ganas, aún sin saber a lo que nos enfrentábamos. Entendemos que una contratación masiva de personal sanitario no

es sostenible en el tiempo y asumimos los ceses de contratos y la reorganización de plantillas según valore el SALUD. Por tanto, y dado que se nos pide trabajar con la nueva normalidad, nosotros a su vez, pedimos que se normalice esta situación que lleva arrastrándose durante tres años, afectando a miles de profesionales sanitarios en todo el territorio aragonés y perjudicando a muchísimas familias.

En resumen, pedimos a El Justicia de Aragón que defienda nuestros derechos ante el Servicio Aragonés de Salud. Queremos un trato justo para poder ejercer nuestro trabajo, nuestra vocación y poder seguir cuidando de los aragoneses y aragonesas como hemos hecho hasta ahora.

Muchas gracias por su atención

Reciba un cordial saludo